

LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788- 1833): LIBERALISMO FRENTE ABSOLUTISMO

1. El impacto de la Revolución Francesa
 - 1.1 Las relaciones entre España y Francia
 - 1.2 La Guerra de la Independencia
 - 1.3 Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812
2. El reinado de Fernando VII
 - 2.1 La restauración del absolutismo
 - 2.2 El Trienio liberal
 - 2.3 La reacción absolutista
3. La emancipación de la América española
 - 3.1 Los factores de la independencia. El protagonismo criollo
 - 3.2 Las fases del proceso
 - 3.3 Las repercusiones para España
4. La obra de Goya como testimonio de la época

*El **Antiguo Régimen** es el sistema político, económico y social vigente en Europa en el siglo XVIII, caracterizado por la monarquía absoluta, la sociedad estamental y una economía de base agraria y señorial. El término fue acuñado por los revolucionarios franceses para aludir a todo aquello que pretendían eliminar. El desarrollo de la **revolución francesa desde 1789** supone el comienzo de la Edad Contemporánea.*

*En nuestro país, la **Guerra de la Independencia** contra las tropas napoleónicas supone la quiebra de un Antiguo Régimen que ya manifestaba evidentes síntomas de **crisis desde el comienzo del reinado de Carlos IV**. Se iniciaba así un proceso que culminará con la implantación del liberalismo y el triunfo de una sociedad plenamente burguesa. **Fernando VII** trató de conservar a toda costa el Antiguo Régimen.*

1. EL IMPACTO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

1.1 LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA

Carlos IV accede al trono en 1788 y su reinado coincide con el inicio de la crisis del Antiguo Régimen en nuestro país. A la crisis socioeconómica y las dificultades políticas de la monarquía habrá que sumar las repercusiones de la **revolución francesa** que se produce a partir de 1789.

El miedo a la expansión revolucionaria marca las actuaciones del conde Floridablanca que

se encuentra al frente del gobierno. Para tratar de evitar un posible contagio revolucionario se recurre al aislamiento: se cierran las fronteras, se censuran las noticias, se prohíbe la entrada de

libros y la salida de estudiantes. Se abandonan los proyectos reformistas iniciados por el despotismo ilustrado de Carlos III. La Inquisición vigila a los ilustrados ya que se responsabiliza a las ideas de la Ilustración del estallido revolucionario.

Por el fracaso en el intento de neutralizar la propaganda revolucionaria y su actitud vacilante ante Francia, Floridablanca será sustituido por el conde de Aranda en 1792, con la intención de mejorar las relaciones con las autoridades francesas y tratar así de proteger a Luis XVI, cada vez en una situación más comprometida. La radicalización revolucionaria a partir de agosto, con el destronamiento de Luis XVI y la proclamación de la República, precipitó la caída de Aranda.

Carlos IV, en noviembre de 1792, confió el poder a **Manuel Godoy**, un joven militar de origen relativamente humilde que hará una fulgurante carrera política (en buena medida por su estrecha relación con la reina). Godoy gobernará de manera autoritaria tratando de contener el avance de las ideas revolucionarias pero también acometiendo reformas.

La ejecución del monarca francés Luis XVI, a comienzos de 1793, impulsó a Carlos IV a declarar la **guerra a la Francia revolucionaria** en coalición con otras monarquías absolutas europeas. La **guerra de la Convención** entre 1793 y 1795 fue un auténtico desastre para el ejército español pues las tropas francesas llegan hasta Miranda de Ebro y

Gerona. Godoy decidió entonces recuperar la alianza con Francia, tradicional en el siglo XVIII con los **Pactos de Familia**, para conseguir la paz y para tratar de contrarrestar la influencia británica en América. En 1795 se firmó la paz con el **Tratado de Basilea** (que le valió a Godoy el título de *Príncipe de la Paz*) por la que Francia recibía además Santo Domingo. En 1796, con el primer **Tratado de San Ildefonso**, España quedó subordinada a los intereses franceses. Esta alianza derivó en una **guerra contra Gran Bretaña** en la que se produjo la humillante **derrota de la flota española en el Cabo de San Vicente** en 1797.

La guerra acentuó la **crisis de la Hacienda Real**, ahora todavía en una situación más precaria por la reducción del tráfico marítimo y el comercio colonial. Ante esta situación, Godoy recurrió al endeudamiento y al aumento de los impuestos, al tiempo que planteó reformas como la **desamortización de tierras eclesiásticas** con el fin de conseguir recursos para el Estado (en 1798 se desamortizan propiedades de la Iglesia destinadas a obras de beneficencia). Fueron medidas ineficaces y que provocaron además una amplia oposición. La **nobleza y la Iglesia se mostraron contrarias a las reformas de Godoy**, al que ya habían recibido con hostilidad por su condición de hidalgo. Los impuestos sobre el campesinado, unidos a la escasez, el hambre y las epidemias, harán aumentar el **descontento popular**. Por otra parte, el creciente protagonismo de Godoy alimenta el recelo hacia él del **príncipe Fernando**, que temía verse desplazado ante su padre.

A partir de ese momento, España será una marioneta en manos de Napoleón. Francia y España declaran la guerra a Portugal, aliado de Gran Bretaña. Es la conocida como *Guerra de las Naranjas*, que fue un auténtico paseo militar pero sin apenas trascendencia política o territorial. Si la tendrá, por contra, la nueva guerra contra Inglaterra. **La batalla de Trafalgar** en 1805 constituyó el hito más relevante de este nuevo conflicto. En ella, la armada franco-española fue destrozada en las costas de Cádiz por la escuadra de Nelson, lo que supuso la pérdida de casi toda la flota y con ella el hundimiento del ya escaso control marítimo sobre América.

En 1807 la situación política, económica y social del país era muy grave. La indignación de todos los grupos se dirige contra Godoy, al que se responsabiliza de las derrotas militares y del desastre económico, y también se extiende ya contra los propios reyes que le mantienen al frente del gobierno. Se descubre incluso una conspiración del príncipe Fernando (que acabó siendo perdonado tras delatar a sus colaboradores).

Frente a la hegemonía de Gran Bretaña en los mares, Napoleón recurrió al llamado *bloqueo continental* para tratar de aislarla económicamente, medida a la que se sumó España. En octubre de 1807, Godoy firmó un nuevo tratado con Napoleón, el **Tratado de Fontainebleau**, que autorizaba a los ejércitos napoleónicos a penetrar en España para atacar Portugal, aliado de Inglaterra, con la intención de repartirlo entre ambos países y crear un nuevo reino para Godoy. En virtud de este tratado, los ejércitos franceses atravesaron los Pirineos pero, además de dirigirse a Portugal, se distribuyen por el territorio español poniéndolo bajo control de Napoleón. La presencia de las tropas francesas provocó la irritación de la población.

Entre el **17 y el 19 de marzo de 1808** se produjo el conocido como **motín de Aranjuez**, ciudad donde se encontraban los reyes. El motín, con participación popular, pero dirigido por la nobleza palaciega y el clero, perseguía la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando, en torno al cual se agrupaban quienes querían acabar con Godoy. Los amotinados consiguieron sus objetivos, pero los hechos evidenciaron la profunda crisis de la monarquía española. Carlos IV escribió a Napoleón reclamando su ayuda para recuperar el trono arrebatado por su hijo Fernando VII. El emperador se reafirmó en su impresión sobre la debilidad, corrupción e incapacidad de la monarquía española y decidió definitivamente ocupar el trono y anexionar el país al Imperio. Citó a padre e hijo en Bayona y allí se produjeron, a principios de mayo, las conocidas como "**abdicaciones de Bayona**": Fernando VII devolvía el trono a su padre y Carlos IV abdicaba a favor de Napoleón, que nombraba rey de España a su hermano **José I Bonaparte**.

1.2 LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

Mientras se producían las abdicaciones de Bayona y la sustitución de la monarquía borbónica por la bonapartista, en España se inició un alzamiento popular contra la presencia francesa, que fue el origen de una larga y compleja guerra que es una guerra nacional patriótica, por una parte, pero que se desarrolla en el contexto internacional de las guerras napoleónicas.

Primera fase (hasta noviembre de 1808)

El **2 de mayo**, ante los rumores del "secuestro" de los reyes por parte de Napoleón, el **pueblo de Madrid se alzó de forma espontánea** contra las tropas francesas y, a pesar de la represión del general Murat con los fusilamientos del 3 de mayo en la Montaña del Príncipe Pío y en el Pardo, **el alzamiento se extiende por todo el país**.

Aunque algunas autoridades como el alcalde de Móstoles harán llamamientos a la insurrección, en general, las **clases privilegiadas y las máximas instituciones del Estado acatan la nueva situación y la autoridad francesa**. Pero la **reacción popular** fue bien distinta: la población se alzó contra los invasores y, ante el **vacío de poder** creado por las abdicaciones de Bayona y el desprestigio de las autoridades por su pasividad o colaboracionismo con los franceses, surgieron las **Juntas de defensa y armamento** como órganos de gobierno. Las Juntas fueron primero **locales** y estaban formadas, sobre todo, por personalidades partidarias de Fernando VII, que pretendían canalizar la agitación popular. Poco después, las necesidades de coordinación comportaron la creación de **Juntas Provinciales**, que asumieron la soberanía en ausencia del rey, declararon la guerra a Napoleón y buscaron el apoyo de Gran Bretaña. En este contexto de reorganización del poder desde abajo, lo cierto es que la **guerra** propiciará el desarrollo de la **revolución liberal** aunque contra los invasores franceses lucharán, codo con codo, tanto los partidarios del mantenimiento del absolutismo como los partidarios del liberalismo.

En el plano militar, en un primer momento, los franceses se centraron en tratar de sofocar los **levantamientos urbanos** surgidos por todo el país. Ciudades como Gerona, Zaragoza o Tarragona fueron sometidas a **sitio** por las tropas francesas, soportando bombardeos y hambre durante meses, pero con su esfuerzo conseguirán inmovilizar a gran parte del ejército francés. En junio tuvo lugar el primer **sitio de Zaragoza**, cuya posesión era fundamental para controlar la importante vía de comunicación del valle del Ebro. La ciudad aragonesa resistió heroicamente bajo el mando del general **Palafox**. En Cataluña, los franceses se ven obligados a retroceder en el desfiladero del Bruch.

En julio de 1808, el general **Castaños** derrotó a las tropas francesas en la **batalla de Bailén**. Este hecho tuvo una gran repercusión internacional. Por primera vez, un ejército napoleónico era derrotado en campo abierto, haciéndole además unos 19.000 prisioneros. Las tropas francesas se vieron obligadas a retroceder hasta el Ebro.

Se dieron entonces las condiciones adecuadas para que las Juntas Provinciales formasen la **Junta Central Suprema**, encargada de coordinar la lucha y dirigir el país. Esta Junta, en la que se encontraban antiguos ilustrados como Floridablanca y Jovellanos, reconoció a Fernando VII como rey legítimo de España y asumió la autoridad hasta su retorno. La Junta Central hará una convocatoria de **Cortes Generales y Extraordinarias** para organizar el país hasta la vuelta del rey. Este acto es ya en sí revolucionario, ya que el derecho a convocar cortes era exclusivo de la corona.

Segunda fase (noviembre de 1808-primavera de 1812)

Esta segunda fase viene determinada por la reacción francesa ante la derrota de Bailén. Napoleón, que había subestimado la capacidad de resistencia española, envió la **Grand Armée**, un poderoso ejército de 250.000 soldados, en su mayoría veteranos de guerra, bien entrenados y dirigidos por el propio emperador acompañado de sus mejores mariscales. El ejército español poco pudo hacer ante su enorme inferioridad militar y no ofreció apenas resistencia. El ejército francés vence a los ingleses en **Espinosa de los Monteros** y a Castaños y Palafox en **Tudela**. Tras una nueva victoria francesa en **Somosierra**, el hecho de armas más importante fue la toma de **Madrid** el 4 de diciembre. En enero de 1809, tras una larga persecución, los británicos eran obligados a reembarcarse tras sufrir una severa derrota en la **batalla de La Coruña** y los españoles

son derrotados en la batalla de **Uclés**. **Zaragoza** sufrió un segundo sitio, más devastador que el primero, y cayó en poder de los franceses cuando ya era prácticamente un montón de ruinas. Napoleón abandonó el país en enero de 1809, cuando la victoria francesa parecía ya asegurada, dejando al mariscal Soult a cargo de todas las operaciones. Ante el imparable avance francés, la Junta Central tuvo que desplazarse a distintos lugares y finalmente terminó por refugiarse en Cádiz, la única ciudad que, ayudada por los británicos, resistirá al asedio de las tropas napoleónicas.

Desde 1809, la guerra convierte en una **guerra de desgaste**. Con el ejército español desarticulado, la resistencia a la invasión se realizó mediante la conocida como **guerra de guerrillas**, una forma peculiar de lucha armada, especialmente en el medio rural, basada en partidas o pequeños grupos locales de entre unos 30 y 50 combatientes. Su fortaleza radica en la táctica que utilizan: el guerrillero rehúye la batalla frontal, en la que se sabe inferior, y opta por golpear repetidamente, mediante emboscadas, a grupos reducidos de enemigos. La procedencia social de estos guerrilleros es muy variada: labradores, artesanos, estudiantes, abogados, soldados de las unidades dispersadas, clérigos e incluso delincuentes y bandoleros.

Los guerrilleros, con su conocimiento del terreno y el apoyo de la población civil, hostigaban al ejército francés permanentemente y, por sorpresa, destruían sus instalaciones, interferían sus movimientos y asaltaban los convoyes de avituallamiento, sometiendo a los franceses a una presión y desgaste continuo, obligando a mantener a un elevado número de hombres en tareas de vigilancia y escolta, sin poder participar en operaciones de guerra convencional, al tiempo que se mina la moral de los invasores constantemente amenazados por un enemigo invisible.

El ejército francés, incapaz de luchar con efectividad contra estas guerrillas, reaccionó aplicando una dura represión indiscriminada contra la población en su conjunto lo que no hizo sino fortalecer a la propia resistencia.

Tercera fase de la guerra (primavera de 1812-1813)

La tercera y última fase de la guerra se inició en la primavera de 1812, cuando Napoleón se vio obligado a retirar de España una parte muy importante de sus tropas para afrontar la invasión de Rusia. En julio de 1812, el general **Wellington**, al frente de tropas inglesas, portuguesas y españolas, ayudado por las partidas guerrilleras, derrota a los franceses en **Los Arapiles**, cerca de Salamanca, los termina expulsando de Andalucía y entra en Madrid, obligando a José I a dejar la capital. Las tropas francesas iniciaron un repliegue hacia el norte. En el verano de 1813, las batallas de **Vitoria** y **San Marcial** consuman la derrota francesa obligando a José I a cruzar la frontera. Las tropas españolas llegan incluso hasta la ciudad de Bayona en Francia. Napoleón decidió entonces pactar el fin del conflicto con los españoles y permitir el retorno de Fernando VII, apodado ya *el deseado*. Para ello se firma el **Tratado de Valençay**, el 11 de diciembre de 1813.

Consecuencias de la guerra

Se estima que entre unos 300.000 y unos 500.000 españoles perdieron la vida por los combates y la represión, las enfermedades y la falta de alimentos, a los que habrá que sumar los miles de españoles "afrancesados" que marcharán al exilio una vez concluida la guerra. Las pérdidas económicas son cuantiosas, con ciudades devastadas, campos arrasados, talleres artesanales destruidos y el comercio colapsado. El comercio colonial queda interrumpido al tiempo que se activó el proceso de independencia de la América española.

En el plano político, la ausencia del rey y el vacío de poder, propiciarán el desarrollo de la revolución liberal.

Durante la Guerra de la Independencia, oficialmente, en el trono de España se encuentra José I Bonaparte, que recibe la corona española en **1808** tras las renunciaciones de Carlos IV y Fernando VII en las **abdicaciones de Bayona**. Afrontará la dura tarea de dirigir el país pero su situación fue bastante complicada: la mayoría de la población española no le acepta y tiene que hacer frente a la guerra, los generales franceses actúan por su

cuenta en muchas ocasiones e incluso el propio Napoleón le desautoriza interviniendo de forma continua en los asuntos de España.

José I ofreció a los españoles un **programa reformista**, dotando al país de una nueva ley fundamental, el **Estatuto Real de Bayona de 1808**, que no puede considerarse una auténtica constitución ya que propiamente es una carta otorgada (no es resultado de una decisión popular sino que está impuesta por el poder) aunque no tuvo a penas vigencia por la situación de guerra. El Estatuto tenía un carácter autoritario, aunque de hecho suponía un gran avance respecto al Antiguo Régimen al reconocer la igualdad de los españoles ante la ley, los impuestos y el acceso a los cargos públicos, abolir el régimen señorial y abrir el camino a la desamortización. Pero, por contra, no establecía una separación de poderes, las Cortes se elegían por sufragio indirecto y el Estado seguía siendo confesional.

A pesar de todo esto, para una gran parte de la población española, el nuevo gobierno era ilegítimo, extranjero y sustentado en el poder de las armas. La violenta actuación de las tropas napoleónicas contribuirá todavía más a poner al grueso de la población en contra del nuevo monarca. Frente a José I, los españoles se dividen en dos bandos:

- **Afrancesados**: apoyan a José I y colaboran con los franceses. Proceden en su mayoría del despotismo ilustrado. Se sentían identificados con su programa reformista y apostaban por un poder fuerte que modernizase España, sin riesgo de excesos revolucionarios. Al final de la guerra muchos tuvieron que exiliarse.

- **Patriotas**: están en contra de José I y se oponen a los invasores. Este bando agrupaba posiciones políticas muy diferentes: desde los que deseaban la vuelta al absolutismo con Fernando VII, hasta los que veían en la guerra la oportunidad para implantar en España un régimen liberal. Ridiculizan a José I con apodos como “pepino” o “Pepe Botella”.

1.3 LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

La **Junta Central** convocó **Cortes Generales y Extraordinarias** para reorganizar la vida pública y llenar el vacío de poder. La Junta se ve obligada a refugiarse en **Cádiz** ya que es el único lugar que se mantiene a salvo del dominio francés y está defendida por la flota británica. Las Cortes serán ya organizadas por el **Consejo de Regencia** que sustituyó a la propia Junta Central, desacreditada por la mala marcha de la guerra, a finales de enero de 1810. Este Consejo de Regencia no tenía interés alguno en que se celebrasen las cortes, pero debido a la fuerte reacción en la ciudad de Cádiz frente a su actitud, se vieron forzados a mantener la convocatoria de las mismas.

La guerra dificultó la convocatoria y la elección de diputados de las provincias ocupadas, lo que llevó, en algunos casos, a tener que elegir suplentes entre los residentes en Cádiz. Socio-profesionalmente, la mayoría de los diputados son burgueses, que desarrollan actividades comerciales o profesiones liberales, funcionarios, militares y eclesiásticos. La alta nobleza y las altas jerarquías de la Iglesia apenas estuvieron representadas. No hay representación de las masas populares ni ninguna mujer.

Finalmente, los diputados se reunieron en septiembre de 1810; llegarán a ser unos 300 diputados (aunque su número varía a lo largo de las sesiones). Son de tendencia liberal en su mayoría, pero hay también otros partidarios del absolutismo.

Desde el comienzo, se puso de manifiesto que estas iban a ser muy diferentes a las Cortes tradicionales de carácter estamental. Los diputados liberales más radicales consiguieron imponer sus ideas de lo que estas Cortes debían suponer ya que lograron que asumieran la soberanía nacional, así como que esta soberanía se considerase representada en un única cámara para sus deliberaciones, al tiempo que se arrogaban prerrogativas constituyentes. En los debates pronto aparecen las discrepancias entre los **absolutistas** o serviles, partidarios de mantener el tradicional orden monárquico, y los **liberales**, partidarios de reformas revolucionarias. Otra corriente serán los conocidos como **jovellanistas**, en una posición intermedia entre absolutistas y liberales, ideológicamente continuadora de la Ilustración y el despotismo ilustrado, que defiende la soberanía compartida entre el rey y las Cortes, que mantendrían su carácter estamental tradicional;

son admiradores del sistema político inglés; consideran necesarias las reformas, pero rechazan un proceso revolucionario. Los liberales serán los que finalmente se impongan.

La Constitución de 1812 es la primera de las constituciones españolas, conocida como *la Pepa* por aprobarse el día de San José, el 19 de marzo.

La Constitución de 1812

La primera constitución española era de carácter claramente **liberal**. Es un texto muy extenso ya que se regulan con mucho detalle todas las cuestiones relacionadas con la vida política y los derechos de los ciudadanos. La Constitución aprobada por las Cortes de Cádiz será una de las más avanzadas del momento y en ella se reflejan los principios políticos del liberalismo frente al ordenamiento político, social y económico del Antiguo Régimen. En ella destacan los siguientes aspectos:

- **Soberanía Nacional**: El poder reside en la nación, lo que significa el fin de la monarquía absoluta de origen divino. En su lugar se establece una **monarquía parlamentaria**.
- **División de poderes**:
 - El poder **legislativo** recae en las **Cortes** aunque con intervención del **rey**. Las Cortes son unicamerales.
 - El poder **ejecutivo** reside en el **rey**, pero para evitar el retorno del absolutismo, se limita su poder.
 - El poder **judicial** es competencia exclusiva de los **tribunales**. Se prohíbe la intervención de las Cortes y del rey.
- **Sufragio universal masculino**. Tenían derecho a voto todos los hombres mayores de 25 años, que elegían a unos compromisarios que eran los que elegían a los diputados (procedimiento electoral indirecto). Se necesitaba disponer de rentas propias para poder ser diputado (elegibilidad censitaria).
- **Declaración de derechos de los ciudadanos**: Se establecen derechos individuales como la libertad de pensamiento y opinión, la igualdad de los españoles ante la ley o el derecho de propiedad. En el aspecto fiscal, los tributos se pagarían por todos los españoles sin distinción. Se considera iguales a los españoles de ambos hemisferios (España y América).
- **Otros títulos** de la Constitución contemplan el servicio militar obligatorio, la creación de la Milicia Nacional, la implantación de una enseñanza primaria, pública y obligatoria, la religión católica como la única del Estado, etc.

Además del texto constitucional, las Cortes de Cádiz aprobaron una toda una serie de **leyes y decretos** destinados a **eliminar el Antiguo Régimen y a reorganizar el Estado como un régimen liberal**:

- Libertad de imprenta y supresión de la censura
- Supresión de los señoríos jurisdiccionales.
- Eliminación de los mayorazgos y desamortización de las tierras comunales, órdenes religiosas suprimidas, conventos y monasterios destruidos.
- Abolición de la Inquisición.
- Libertad de trabajo y anulación de los gremios.

La obra de las Cortes de Cádiz no tuvo una gran incidencia en la práctica. La situación de guerra impidió una efectiva aplicación de lo legislado y después, al final de la misma, la vuelta de Fernando VII frustró la experiencia liberal ya que se produjo el retorno del absolutismo.

Significó la creación del primer sistema liberal español, uno de los más avanzados de Europa en aquellos momentos y ejemplo para otros muchos países europeos y americanos. La Constitución que elaboran para la liquidación del Antiguo Régimen está inspirada en los principios del racionalismo francés, pero es la obra de una minoría liberal y contará con una escasa aceptación popular.

2. EL REINADO DE FERNANDO VII (1814-1833)

El regreso del rey planteaba el problema de su integración en el nuevo modelo político definido por la Constitución de 1812. Fernando VII había abandonado el país como un monarca absoluto y debía regresar ahora como un monarca constitucional. Conocido como “el deseado” por el apoyo que le había mostrado la población, pronto despejó cualquier tipo de dudas ante la nueva situación política al abolir toda la legislación y las reformas liberales. Pero la vuelta atrás resultará imposible. El enfrentamiento entre absolutismo y liberalismo se mantuvo durante todo su reinado, lo que muestra tanto la fuerza del Antiguo Régimen como la debilidad de las fuerzas liberales. La muerte de Fernando VII en 1833 dará paso al afianzamiento, no exento de dificultades, del sistema liberal en España durante el reinado de su hija Isabel II.

2.1 LA RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO: EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1820)

A la vuelta de Fernando VII, un grupo de diputados absolutistas le entrega en Valencia un escrito, el conocido como **Manifiesto de los Persas**, solicitando la restauración de la monarquía absoluta y la derogación de la legislación liberal. Si a este apoyo añadimos el ambiente de verdadero fervor popular que acompañaba el recorrido del rey camino de Madrid y que la situación en Europa era favorable a la vuelta al absolutismo, por la derrota de Napoleón y el restablecimiento del Antiguo Régimen, no resulta extraño que Fernando VII decidiese, a principios de mayo, dictar un **decreto** por el que **anulaba la Constitución y toda la legislación de las Cortes de Cádiz. Se restauró toda la legislación anterior a 1808, se restableció el régimen señorial, la Inquisición, los gremios y se devolvieron los bienes desamortizados.** Era un verdadero golpe de Estado absolutista que, sin encontrar ningún tipo de oposición, **restablecía plenamente el Antiguo Régimen.** De manera casi inmediata se procedió a la persecución de los liberales y los afrancesados. Muchos de ellos habían logrado escapar y marcharon al exilio (sobre todo a Francia y Reino Unido); a los detenidos les esperaba la prisión o el destierro.

Los sucesivos gobiernos nombrados por Fernando VII intentaron el difícil objetivo de rehacer un país destrozado por la guerra. Carentes de un proyecto definido, inestables y poco competentes, fracasaron uno tras otro. La Hacienda Real se encuentra casi en bancarrota ya que tratar de impedir el proceso de independencia de las colonias americanas que había comenzado exigirá enormes gastos militares. Fernando VII, apegado al mantenimiento de los privilegios estamentales, se negó a emprender cualquier reforma fiscal que incrementara los ingresos de un Estado en quiebra.

El descontento social irá en aumento. El campesinado había dejado de pagar las rentas señoriales y, ante la pretensión de volver a imponerlas, las protestas se suceden; gran parte de la burguesía urbana aspira a recuperar un régimen constitucional. También la integración de los jefes de la guerrilla en el ejército regular planteará problemas. En el seno del Ejército se originó un sector liberal, partidario de reformas, y que protagonizará numerosos intentos de golpes insurreccionales o pronunciamientos. La represión fue la única respuesta de la monarquía.

El concepto de **pronunciamiento** hace referencia a un acto militar con el que un sector del ejército persigue conseguir el apoyo de organizaciones políticas y la opinión pública para forzar un cambio de gobierno o bien del propio régimen político. Los pronunciamientos liberales solían plasmarse en un manifiesto o programa con el que los pronunciados pretendían atraer a sus posibles apoyos frente al régimen absolutista. El movimiento liberal, perseguido y reprimido, poco a poco, se reorganiza en la clandestinidad. Surgen círculos revolucionarios y sociedades secretas formadas mayoritariamente por militares, normalmente oficiales jóvenes, empapados de ideas revolucionarias y románticas. Pero el liberalismo no se encuentra suficientemente arraigado entre las clases populares; la burguesía, poco numerosa, no tiene tampoco la fuerza necesaria para implantarlo ni se encuentran organizados unos partidos políticos como tales. Por todo esto, y por tener que enfrentarse a un régimen absolutista que no permite oposición y utiliza la fuerza, los pronunciamientos militares se convierten en la opción más directa para tratar de acceder al poder: se organiza la conspiración, se hace el

pronunciamiento y se espera que triunfe a base de las adhesiones militares, políticas y sociales que se produzcan a continuación.

Fueron muchas las conspiraciones e intentos de golpe de estado entre 1814 y 1820, siempre con el objetivo de derrocar a Fernando VII e instaurar el liberalismo: Espoz y Mina (septiembre 1814), Polier (septiembre 1815), Richart (Conspiración del Triángulo en febrero 1816), Lacy y Milans del Bosch (abril 1817), Van Halen (septiembre 1817), Vidal (enero de 1819) y San Miguel (julio 1819). Todos fracasaron porque o fueron descubiertos antes de producirse o no contaron con suficiente apoyo. Sus protagonistas lo pagaron con su libertad, teniendo que marchar al exilio o incluso con la vida. Finalmente, en **1820**, el **Pronunciamiento de Riego consiguió su objetivo**. Triunfó en gran medida por la extrema debilidad del régimen. Con él arranca el conocido como **Trienio Liberal**.

2.2 EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

El 1 de enero de 1820, el teniente coronel **Rafael del Riego**, al frente de una compañía de soldados pendientes de embarcar para combatir en las colonias americanas, acantonados en la localidad de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), se sublevó y recorrió Andalucía proclamando la **Constitución de 1812**. La pasividad del ejército y los campesinos junto a la movilización de los liberales en las principales ciudades del país forzaron al rey Fernando VII a aceptar la Constitución.

El pronunciamiento había triunfado. Inmediatamente se formó un nuevo gobierno que decretó una amnistía para los liberales y convocó elecciones a Cortes.

Entre 1820 y 1823 se intentó llevar a la práctica y completar todo lo establecido en las Cortes de Cádiz: reforma fiscal, abolición de señoríos jurisdiccionales, supresión de la Inquisición y reforma de las órdenes religiosas, reorganización territorial y administrativa, organización de la Milicia Nacional, establecimiento de la libertad de comercio, industria y propiedad, etc.

Al abrigo de la libertad de expresión se produjo un importante desarrollo de la prensa, que se convierte en un importante mecanismo de acción política. Surgieron también las conocidas como sociedades patrióticas, una especie de clubes o tertulias en las que se debatían temas de actualidad política.

La Iglesia y los privilegiados en general se resistieron y boicotearon todo intento de reforma, pero fue sobre todo el rey el que, empleando el derecho de veto que le otorgaba la Constitución, frenará la promulgación de las leyes.

Ante estas dificultades que se presentan, los liberales se dividen y se comienzan a marcar dos facciones dentro del liberalismo, dando origen a los embriones de los primeros partidos políticos:

- **Moderados o "doceañistas"**: Partidarios de reformas limitadas que no perjudicasen los intereses de las élites sociales (la nobleza y la gran burguesía propietaria). Tienen voluntad de colaborar con el rey. Acusan a sus adversarios de republicanismo y radicalismo.

- **Exaltados o "veinteañistas"**: Partidarios de reformas más radicales favorables a las clases medias y populares y el establecimiento de un régimen plenamente liberal.

La oposición de los defensores del Antiguo Régimen y la división de los liberales provocaron una **gran inestabilidad política** durante el Trienio. La política religiosa provocará el enfrentamiento de los liberales con la Iglesia, que pasó a apoyar decididamente la vuelta del absolutismo y el restablecimiento de la vieja alianza entre el Altar y el Trono. Los campesinos no se identificarán tampoco con el liberalismo ya que, aunque se abolían los señoríos jurisdiccionales, no se les facilitaba el acceso a la tierra y se consolidaba la gran propiedad. Terminarán alineándose con la reacción absolutista.

Se producen movimientos insurreccionales contrarrevolucionarios alentados por Fernando VII. En julio de 1822 se sublevaron cuatro regimientos de la Guardia Real, aunque son derrotados por el ejército regular y la Milicia Nacional. En el norte se organizan partidas guerrilleras realistas e incluso la oposición absolutista se aventuró a crear la Regencia Suprema de España en Urgel, como un gobierno español absolutista, alternativo al liberal de Madrid, pero que no tuvo éxito.

Fernando VII comprendió que la única salida para acabar con el régimen liberal era la intervención de las potencias absolutistas europeas. Solicitó a la Santa Alianza (la

coalición militar de potencias europeas absolutistas) la intervención en España para reinstaurar el absolutismo. En el Congreso de Verona de octubre de 1822, se aprobó la medida y la tarea fue encomendada a Francia.

En abril de 1823, casi cien mil soldados comandados por el duque de Angulema, los **Cien mil Hijos de San Luis**, penetraron en el territorio español donde se les unieron algunas partidas realistas. Recorrieron la Península sin apenas oposición, derrotaron a los liberales y repusieron a Fernando VII como monarca absoluto.

2.3 LA REACCIÓN ABSOLUTISTA: LA DÉCADA OMINOSA (1823-1833)

La llamada por los liberales "Década Ominosa" estuvo marcada por la vuelta al absolutismo, la represión de las libertades, la ineficacia económica y las presiones de los absolutistas ultrarreaccionarios.

Las medidas de **represión absolutista** se orientaron a la destrucción de toda la obra del Trienio Liberal, declarando nula toda la legislación del periodo, y a la persecución de los liberales con depuraciones en el Ejército y la Administración. Riego fue ejecutado. Muchos liberales se verán obligados de nuevo a partir hacia al exilio marchando mayoritariamente al Reino Unido (desde 1830 muchos se trasladarán a Francia tras establecerse allí un régimen liberal). Tanto desde el interior como en el extranjero, se conspira para derrocar a Fernando VII.

Se suprimieron periódicos liberales y las Sociedades Patrióticas, se procedió a la purga de librerías y bibliotecas y la Universidad estuvo cerrada dos años. Se disolvió la Milicia Nacional y fue sustituida por los Voluntarios Realistas, de carácter absolutista. Para dotar a las ciudades de una estructura de seguridad moderna, Fernando VII creó en 1824 la Policía General de Reino.

La principal **preocupación económica** de los distintos gobiernos de Fernando VII fue no agravar el déficit de la Hacienda pública, cuya situación era más angustiosa que nunca por la pérdida definitiva de las colonias americanas. En 1823 se creó el Consejo de Ministros como órgano de consulta del monarca, en quién descansaba el poder ejecutivo. El ministro López Ballesteros reorganizó la Hacienda y estableció el presupuesto anual del Estado. Se promulgó un nuevo código de comercio y en 1831 se creó la Bolsa de Madrid. El rey, acuciado por los problemas económicos, buscó la colaboración del sector más moderado de la burguesía. Esta actitud incrementó la desconfianza de los partidarios del absolutismo a ultranza, que comenzaron a oponerse también al propio rey. Estaban descontentos porque no se había restablecido la Inquisición y porque creían que no se combatía con suficiente firmeza a los liberales. Estos **ultrarrealistas** encontraron un líder en la persona del hermano del rey, **Carlos María Isidro**, en principio, su sucesor en el trono por no existir descendencia de los matrimonios de Fernando VII. Vemos, por lo tanto, como aparecen dos corrientes en el absolutismo: el absolutismo reformista, partidario de reformas limitadas en el aspecto económico y administrativo, y los realistas puros, los absolutistas más reaccionarios y ultraconservadores, conocidos también como "apostólicos". En 1827 los grupos más conservadores llegaron a levantarse contra el rey en la llamada **Guerra dels Malcontens o de los Agraviados**, insatisfechos con un poder que creían que no defendía suficientemente la antigua sociedad. El propio Fernando VII se desplazará a Cataluña para sofocar la rebelión.

En **1830** se produce una nueva **oleada revolucionaria en Europa**, que tiene su manifestación en España con nuevos intentos de restablecer el liberalismo. Serán duramente reprimidos: fusilamiento de Torrijos en Málaga y la ejecución de Mariana Pineda en 1831.

Por tanto, el régimen absolutista de Fernando VII se encontraba amenazado tanto por los liberales como por los ultraconservadores.

En estas circunstancias se plantea un grave **problema sucesorio**. Fernando VII no había tenido descendencia en sus tres primeros matrimonios. En 1829 se casó con su sobrina María Cristina que, a los pocos meses, quedó embarazada. En **1830**, queriendo garantizar la sucesión en su futuro hijo o hija, el rey hace publicar la **Pragmática Sanción** que **derogaba la Ley Sálica** introducida en España por Felipe V que apartaba a las mujeres de la sucesión (realmente se había aprobado en las Cortes de 1789 pero no se

había publicado). Protestada ya la medida por los partidarios ultra-absolutistas de Carlos María Isidro, el asunto se convertirá en un verdadero problema sucesorio cuando finalmente nazca en octubre la infanta **Isabel**. Los partidarios de **Carlos**, los llamados **carlistas**, se negaron a reconocerla como heredera al trono.

En septiembre de 1832, el rey enferma y parece que va a morir. Tras una intriga palaciega, conocida como los **sucesos de la Granja**, se consigue que en su lecho firme la supresión de la Pragmática, pero, de manera sorprendente, Fernando se recupera y vuelve a ponerla en vigor al tiempo que inicia una aproximación más decidida a los liberales más moderados, los únicos que pueden apoyar a Isabel. Se produce la amnistía y liberación de presos políticos y se autoriza el regreso de los exiliados.

En **septiembre de 1833 Fernando VII murió**, reafirmando en su testamento a su hija **Isabel** de tres años de edad como heredera del trono y nombrando **regente a la reina María Cristina** hasta su mayoría de edad. El mismo día, don Carlos, refugiado en Portugal, se proclamó rey y sus partidarios en España se alzaron en armas. Comenzaba así la **primera guerra carlista** que va a enfrentar a los carlistas y a los isabelinos pero que, en el fondo, es mucho más que un simple conflicto sucesorio ya que se trata de un **enfrentamiento político entre los partidarios del Antiguo Régimen y los del liberalismo**.